



DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAINÍA

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA DE ADQUISICIÓN EQUIPOS DEMANTENIMIENTO, LIMPIEZA, CLIMATIZACIÓN Y ACCESORIOS TECNOLÓGICOS, PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAINÍA NÚMERO 136524

LUGAR Y FECHA:

Inírida 09 ABR 2025

**ORDENADOR DEL GASTO
UNIDAD POLICIAL:**

Coronel ALFONSO BURBANO GONZÁLEZ

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:

10.754.112 de Piendamó.

CARGO:

Comandante Departamento de Policía Guainía

**DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO
O RESOLUCIÓN DE TRASLADO:**

Resolución Número 1234 del 17 de abril de 2024, emanada de la Dirección General de la Policía Nacional.

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN:

Mediante Resolución No. 00011 del 02 de enero de 2025, emanada de la Dirección General de la Policía Nacional

DATOS DEL CONTRATISTA:

CLARYICON S.A.S
TERMINAL TERRESTRE DE CARGA
DEBOGOTA KM 3,5 VIA SIBERIA
COSTADOSUR MOULO 2 BODEGA 75
Bogota,
Atte: TATIANA RODRIGUEZ
tatiana.rodriguez@claryicon.com
Teléfono: +57 1 3152962668

NIT:

N.I.T. 900442893

REPRESENTANTE LEGAL:

JHON ALEJANDRO DIAZ CHARRY

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:

Cedula: 79.913.508

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DE LA ORDEN DE COMPRA

TIPO DE CONTRATO:

ADQUISICIÓN

OBJETO

**“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS
DEMANTENIMIENTO, LIMPIEZA,
CLIMATIZACIÓN Y ACCESORIOS
TECNOLÓGICOS, PARA EL DEPARTAMENTO
DE POLICÍA GUAINÍA”**

INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN:

GRANDES SUPERFICIES

FECHA DE EMISIÓN:

15/11/2024

FECHA DE VENCIMIENTO:

15/12/2024

VALOR INICIAL ORDEN DE COMPRA:

**CUARENTA MILLONES SEISCIENTOS
CUARENTA MIL OCHOCIENTOS CUATRO
PESOS M/CTE (\$40.640.804,00)., incluido el IVA.**

FECHA DEL CONTRATO:

N/A

**PLAZO DE EJECUCIÓN ORDEN
DE COMPRA:**

En atención a la Guía Para Comprar En La Tienda Virtual Del Estado Colombiano (TVEC) “El Gran Almacén debe entregar a las Entidades Compradores los bienes a más tardar dentro de los cinco (5) días hábiles después de la fecha de la colocación de la Orden de Compra, si es la primera compra de la Entidad en el Gran Almacén el tiempo de entrega aumenta a máximo 10 días hábiles a menos que la Entidad Compradora establezca un plazo mayor en la Orden de Compra.

VIGENCIA ORDEN DE COMPRA:

La vigencia del presente contrato será el plazo de ejecución del contrato y cuatro (04) meses más, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, estos meses son únicos y exclusivamente para efectos de liquidación de la aceptación de oferta.

FORMA DE PAGO:

De acuerdo al numeral 1.9 “GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA DE GRANDES ALMACENES”.
https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_tienda_virtual/cce-gad-gi-

30_guia_compras_estandarizadas_grandes_almacenes_v1_04-10-2022_2.pdf

Así mismo según lo estipulado en los "TÉRMINOS Y CONDICIONES DE USO DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA COLOMBIA COMPRA EFICIENTE".

https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_tienda_virtual/_terminos_y_codiciones_de_uso_de_la_tienda_virtual_del_estado_colombiano_v2_08-08-2022docx.pdf.

- a) La Entidad Compradora es responsable de verificar al momento del pago si el Gran Almacén es autorretenedor, y una vez realizado el pago debe remitir a este el respectivo certificado o soporte de pago que indique las retenciones si así las hizo, dentro de los 30 días calendario siguientes al pago.
- b) La Entidad Compradora es responsable de pagar las facturas al Gran Almacén dentro de los treinta (30) días calendario siguientes de la presentación de la factura.
- c) El Gran Almacén debe informar a Colombia Compra Eficiente las demoras en el pago de sus facturas dentro de los 5 (cinco) hábiles siguientes al plazo establecido para pagar las mismas.

Si la Entidad Compradora está en mora en el pago de al menos una factura por treinta (30) días calendario o más, el Gran Almacén puede rechazar las órdenes de compra de esta entidad hasta que la misma haya cumplido con sus obligaciones. Si la Entidad Compradora ha presentado mora (30 días) en el pago de sus facturas en tres (3) oportunidades en un mismo año, el Gran Almacén puede rechazar las órdenes de compra de dicha Entidad hasta el final de la vigencia fiscal.

SUPERVISOR O COORDINADOR DEL CONTRATO:

Teniente **JUAN JOSE CARVAJAL GONZALEZ**

CONTRATOS ADICIONALES, PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS

N/A

VALOR FINAL ORDEN DE COMPRA

CUARENTA MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS CUATRO PESOS M/CTE (\$40.640.804,00)., incluido el IVA.

FECHA DE TERMINACIÓN: 15/12/2024

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

ORDEN DE COMPRA	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
136524	6024 del 13/11/2024	\$ 40.640.804,00	6824 DEL 15/11/2024	\$ 40.640.804,00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal

**Registro Presupuestal del Compromiso

Se deben señalar las modificaciones, adiciones, reducciones y/o liberaciones gestionadas con cargo a las imputaciones presupuestales del contrato.

GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: N/A

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.: N/A

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL No.: N/A

FECHA DE APROBACIÓN: N/A

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN: N/A

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	Valor asegurado	VIGENCIA(DÍA-MES-AÑO)	
		DESDE	HASTA
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el Supervisor de la orden de compra, certifica que EL CONTRATISTA entregó los elementos cuyo objeto corresponde a la **“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DEMANTENIMIENTO, LIMPIEZA, CLIMATIZACIÓN Y ACCESORIOS TECNOLÓGICOS, PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAINÍA”** dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra, así:

ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No.* (CUANDO APLIQUE)			CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN (LA OPCIÓN QUE APLIQUE)			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO (LA OPCIÓN QUE APLIQUE)			**VALOR AMORTIZADO ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO (CUANDO APLIQUE)
Contrato	Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor	Valor
PRINCIPAL	160	02/12/2024	01	04/12/2024	\$40.640.804,00	FVE04590	02/12/2024	\$37.640.804,00	N/A
						FVE04591	02/12/2024	\$3.000.000,00	
						TOTAL, RECIBIDO		\$ 40.640.804,00	TOTAL, FACTURADO

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
\$ 40.640.804,00	\$ 40.640.804,00	\$ 00	\$ 40.640.804,00	\$ 40.640.804,00	\$ 0.00

Que mediante certificación de pagos No. **36492125 Y 36507425** de fecha 19/02/2025 el/la Tesorero/a de la unidad certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
6824	1125	36492125	14/02/2025	\$37.640.804,00	\$ 2.008.563,00	\$ 35.632.241,00
6824	1225	36507425	14/02/2025	\$ 3.000.000,00	\$ 160.084,00	\$ 2.839.916,00
TOTALES	----	-----	-----	\$ 40.640.804,00	\$ 2.168.647,00	\$ 38.472.157,00

BALANCE DEL ANTICIPO DEL CONTRATO No aplica

VALOR DEL ANTICIPO ENTREGADO:

VALORES DESEMBOLSADOS POR LA POLICÍA EN CALIDAD DE ANTICIPO	RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS CON EL ANTICIPO	EXCEDENTES REGISTRADOS EN EL PATRIMONIO AUTÓNOMO UNA VEZ CUMPLIDO EL OBJETO Y LA FINALIDAD DEL ANTICIPO
No aplica	No aplica	No aplica

VALORES GIRADOS A LA POLICÍA NACIONAL POR CONCEPTO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y/O EXCEDENTES

Fecha de giro	Concepto	Valor girado	Comprobante de ingreso (SAP) tesorería No.
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

No.	RADICADO GECOP	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
-----	----------------	-----------------------	-------------------

01	GS-2024-023262-DEGUN	03/12/2024	18/11/2024 al 03/12/2024
02	GS-2024-000069-DEGUN	02/01/2025	04/12/2024 al 02/01/2025
03	GS-2025-002137-DEGUN	03/02/2025	03/01/2025 al 03/02/2025
04	GS-2025-006885-DEGUN	09/04/2025	18/11/2024 al 09/04/2025

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación de la orden de compra 136524 tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: que la POLICÍA NACIONAL DEPARTAMENTO DE POLICIA GUAINIA cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas de la orden de compra, objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: el Representante de la POLICÍA NACIONAL DEPARTAMENTO DE POLICIA GUAINIA, atendiendo los informes presentados por el Supervisor o Coordinador de la orden de compra, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación de las planillas de pago, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

**POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR:**

Teniente **JUAN JOSE CARVAJAL GONZALEZ**

**POR EL CONTRATISTA:
SU REPRESENTANTE LEGAL:**

CLARYICON S.A.S
JHON ALEJANDRO DIAZ CHARRY

Por todo lo anterior, las partes,

ACUERDAN:

PRIMERO: liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo la orden de compra No. **136524** de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de la presente Acta.

SEGUNDO: con la suscripción de la presente acta, las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del

cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución de la citada orden de compra (sin perjuicio de la obligación del contratista de salir al saneamiento o responder en los términos de la garantía de estabilidad y calidad de obra entregada y calidad y correcto funcionamiento de los bienes, en las condiciones y términos establecidos en la orden de compra y el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones que surjan como obligaciones post contractuales).

Para constancia, se firma en la ciudad de Inírida

09 ABR 2025

POR LA POLICÍA NACIONAL,



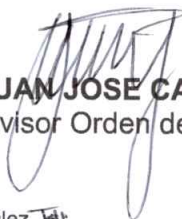
Coronel **ALFONSO BURBANO GONZÁLEZ**
Comandante de Departamento de Policía Guainía

POR EL CONTRATISTA,



JHON ALEJANDRO DIAZ CHARRY
C.C: 79.913.508
Representante legal de **CLARYICON S.A.S**
NIT: 900442893

SUPERVISOR, COORDINADOR O INTERVENTOR ORDEN DE COMPRA,



Teniente **JUAN JOSE CARVAJAL GONZALEZ**
Supervisor Orden de Compra 136524

Elaborado por: TE. Juan José Carvajal González

Revisado por: IT. Juan Camilo Mojocoa Guevara

ST. David Yadala Hurtado Jalille

CT. Heyder Alexander Bonilla Guerra

CT. Luis Alfonso Ovalles Vergara

Fecha de elaboración: 10/04/2025

Ubicación Z:\ DOCUMENTOS\2025

Calle 26 14-75 Barrio 05 de diciembre

Telefax (098) 5656320

degun.gutah@policia.gov.co

www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA.

Código: 2BS-FR-0066
 Fecha: 12-03-2021
 Versión: 0

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS
 EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DE PROVEEDORES



POLICIA NACIONAL

Objetivo: este formato permite evaluar el desempeño de los proveedores en la ejecución de los contratos suscritos por la entidad, en las unidades con ordenación del gasto en los diferentes ámbitos de gestión, con el fin de llevar la trazabilidad y facilitar la toma de decisiones respecto al desempeño final de los proveedores; así mismo, realizar retroalimentación a los mismos para su mejora. Aplica para dar cumplimiento a los requisitos de las normas técnicas: ISO 9001, 14001, 17025, 45001 y del Sistema Obligatorio de Calidad en Salud Decreto 1011 de 2006 artículo 3 "a los proveedores/contratistas de insumos, bienes y servicios de salud"

FECHA EVALUACIÓN: 09/04/2025

1. DATOS DEL PROVEEDOR

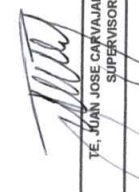
Nombre o razón social	CLARTICON S.A.S R.L.: JHON ALEJANDRO DIAZ CHARRY Bogotá	NiVcedula de ciudadanía	NIT: 900442893
Dirección	TERMINAL TERRESTRE DE CARGA DEBOGOTA KM 3.5 VIA SIBERIA COSTADOSUR MOULO 2 BODEGA 75	Teléfono	3152962968
No. Contrato y fecha	O.C 136524 15/11/2024	Servicios de	Insumos/Equipo _____ Suministro de Bienes <input checked="" type="checkbox"/> X _____ Otro: Relacionar _____

Los conceptos que a continuación se relacionan, permiten evaluar el desempeño del proveedor, una vez culmine la ejecución del contrato u orden de compra, para lo cual se debe tener en cuenta la trazabilidad que se lleva a cabo sobre la evaluación realizada por los supervisores en forma mensual y los recibidos a satisfacción.

CONCEPTOS TÉCNICOS/ADMINISTRATIVOS	EVALUACIÓN					CONCEPTOS CALIDAD EN (Salud, Bienestar, DIME, COMPONENTES LOGÍSTICOS, ETC.)	EVALUACIÓN				
	CUMPLE PLENAMENTE Y DA VALOR AGREGADO (10)	CUMPLE SATISFACTORIAMENTE Dar valor entre (7 a 9)	CUMPLE MINIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES		CUMPLE PLENAMENTE (10)	CUMPLE PARCIALMENTE Dar valor entre (7 a 9)	CUMPLE MINIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES
2.3 Oportunidad en la entrega de los bienes y servicios, el proveedor efectúa las entregas en los tiempos pactados, junto con la documentación que respalda su calidad (como las fichas técnicas).	10					2.3 Oportunidad: El proveedor garantiza que el usuario obtenga los servicios que requiere, sin que se presenten retrasos que pongan en riesgo su vida o su salud.					
2.2 Calidad: el producto cumple con los requerimientos técnicos establecidos en las especificaciones del contrato u orden de compra.	10					2.2 Seguridad: El proveedor cumple con las características de seguridad, de procesos, instrumentos y metodologías basadas en evidencia científica, produciendo de tal manera que se minimice el riesgo de que un usuario sufra un evento adverso en el proceso de atención en salud.					
2.3 Cumplimiento en la entrega de Anexos, el proveedor efectúa la entrega en los tiempos pactados de la documentación administrativa, y en los casos que aplique de los documentos que respaldan la calidad de los bienes (como las fichas técnicas, manuales operativos, planes ambientales, etc.).	10					2.3 Efectividad: Grado en el cual el proveedor permite que el usuario obtenga los servicios que requiere, con la mejor utilización de los recursos de acuerdo con la evidencia científica y sus efectos secundarios son mínimos que los beneficios potenciales.					
2.4 Nivel de servicio, el proveedor brinda de manera oportuna y efectiva el servicio y atención de requerimientos por parte del supervisor o administración, cumpliendo con las necesidades del requirente	10										

Los conceptos que a continuación se relacionan, permiten evaluar el desempeño del proveedor, una vez culmine la ejecución del contrato u orden de compra, para lo cual se debe tener en cuenta la trazabilidad que se lleva a cabo sobre la evaluación realizada por los supervisores en forma mensual y los recibidos a satisfacción.

CONCEPTOS TÉCNICOS/ADMINISTRATIVOS	EVALUACIÓN					CONCEPTOS CALIDAD EN (Salud, Bienestar, DIME, COMPONENTES LOGÍSTICOS, ETC.)	EVALUACIÓN				
	CUMPLE PLENAMENTE Y DA VALOR AGREGADO (10)	CUMPLE SATISFACTORIAMENTE Dar valor entre (7 a 9)	CUMPLE MINIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES		CUMPLE PLENAMENTE (10)	CUMPLE PARCIALMENTE Dar valor entre (7 a 9)	CUMPLE MINIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES
2.5 Devoluciones, en los casos que se requiera de cambios o mejoras de los bienes o servicios, por presentar un estado no apto para su uso o por que no satisface la necesidad de la entidad, ya sea en el empaque o en el transporte de entrega o por la calidad del producto o servicio, el proveedor responde de manera voluntaria y diligente.	10					2.5 Continuidad: Grado en el cual el proveedor brinda al usuario las intervenciones requeridas, mediante una secuencia lógica y racional de actividades, basada en el conocimiento científico.					

SUBTOTAL	50				SUBTOTAL				
TOTAL GENERAL		100							
<p>CRITERIOS DE EVALUACIÓN:</p> <p>EXCELENTE: 10 puntos - Esta evaluación se le debe dar a los proveedores que cumplen plenamente con todas las especificaciones técnicas del contrato dentro del plazo de ejecución pactado en el contrato principal y además da valor agregado en la ejecución del mismo, superando la expectativas. 7 a 9 puntos - En este rango están los proveedores que cumplen satisfactoriamente con todas las especificaciones técnicas del contrato. 4 a 6 puntos- En este rango se evalúan los proveedores que han cumplido, pero en el desarrollo de sus contratos han sido requeridos por diferentes razones o han sido sancionados o han solicitado prórrogas por situaciones no imputables a la entidad en su ejecución. MALO: 1 a 3 Puntos. En este rango se evalúan los proveedores que no cumplieron con el objeto contractual y han sido sancionados por la entidad.</p>									
<p align="center">3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</p> <p>Teniendo en cuenta la evaluación obtenida, esta debe ser comunicada al contratista en forma personal o utilizando otro medio de comunicación. En los casos que el proveedor evidencie un resultado entre REGULAR (40 a 59) O MALO (0 a 39), se analizarán las causas y se le recomendará realizar acciones de mejora, de acuerdo con las debilidades observadas en la presente evaluación con el fin que se subsanen, relacionándolas en este espacio. Es de tener en cuenta que las causas pueden ser algunos atribuyables a la entidad, razón por la cual se deben proponer acciones a la administración para mejorar este proceso, mediante comunicación oficial. Es de aclarar que la entidad realiza este proceso de evaluación para que sirva como un mecanismo de retroalimentación a los proveedores, orientado a la mejora de su desempeño, y como referente para la Institución".</p>									
									
TE. JUAN JOSE CARVAJAL GONZALEZ SUPERVISOR					NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA				